

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

La Violencia en el Espacio Escolar

Secretaría de Seguridad

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

Centro de Prevención del Delito

Junio 2023

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Centro de Prevención del Delito

Dirección: Calle Puerto Manzanillo #2011 Norte, Col. San Jerónimo Chichahuaco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México
Tel.: (722) 275 83 00 Correo electrónico: secretariadoeje@ssedomex.gob.mx



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Índice

Índice	1
Introducción.....	2
Justificación	3
Hipótesis.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos	4
Marco Teórico	5
Violencia.....	5
Factores de riesgo que contribuyen a la aparición de la violencia escolar	6
Causas y consecuencias de la violencia escolar.....	7
Tipos de violencia escolar.....	10
Características de víctimas y agresores de violencia escolar.....	11
Discusión	14
La Prevención y la Lucha Contra la Violencia Escolar.....	16
Conclusiones.....	21
Bibliografía.....	23



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Introducción

El acoso escolar deja profundas secuelas tanto en las víctimas como en los agresores y testigos, progresado su bienestar emocional, su desarrollo académico y su capacidad para establecer relaciones saludables en el futuro. Además, tiene el potencial de generar un ambiente escolar tóxico y poco propicio para el aprendizaje, ya que muchos estudiantes pueden sentir miedo, ansiedad y desconfianza en su entorno educativo.

El siguiente estudio busca analizar las causas y factores que contribuyen al acoso escolar, así como las estrategias, medidas preventivas y de intervención que pueden ser implementadas por las instituciones educativas y la sociedad en general. También se abordará la importancia del papel de los docentes, las y los cuidadores en la detección y abordaje del acoso escolar.

Es fundamental comprender en profundidad este fenómeno para desarrollar estrategias efectivas que permitan prevenir y erradicar el acoso escolar, fomentar así un entorno educativo seguro, inclusivo y respetuoso para todos las y los estudiantes. A través de este estudio, se espera contribuir al enriquecimiento del debate académico sobre esta problemática y, a su vez, promover la conciencia social sobre la importancia de abordar el acoso escolar en nuestra sociedad.

En este sentido, según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, publicados por la Secretaría de Salud, a nivel nacional, 30,700 personas de entre 10 y 17 años experimentaron violencia física en la escuela en los últimos 12 meses, esto significa que el 2 por cada 1,000 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de violencia física escolar.

La violencia escolar, puede variar de un grupo social a otro, es un fenómeno que crece día a día en las escuelas, sin embargo, en la mayoría de los casos, son patrones que repiten las y los alumnos de lo que observan en sus hogares, volviéndose algo normal para todas y todos, sin duda es un tema que ha adquirido una relevancia significativa en el ámbito educativo mexicano, y es por eso por lo que se ha convertido en un tema de investigación de gran interés.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Justificación

El acoso escolar es un problema que afecta a millones de estudiantes en todo el mundo y tiene consecuencias devastadoras para quienes lo sufren. La importancia de abordar esta problemática radica en diversos aspectos, los cuales justifican la realización de esta investigación en forma de estudio.

Para comenzar, el acoso escolar tiene un impacto significativo en la salud emocional y mental de las víctimas. Los estudiantes que son objeto de acoso pueden experimentar ansiedad, depresión, baja autoestima y, en casos extremos, incluso pueden considerar el suicidio como una salida a la situación insostenible en la que se encuentran. Comprender en profundidad los factores que contribuyen al acoso escolar y sus efectos psicológicos es esencial para desarrollar estrategias de intervención efectiva y brindar apoyo adecuado a las víctimas.

Derivado de lo anterior, el acoso escolar afecta negativamente el ambiente y la dinámica del entorno educativo. Un clima escolar marcado por la violencia, el miedo y la intimidación dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje y puede llevar a la desmotivación de las y los estudiantes, emerger su rendimiento académico y su desarrollo personal. Asimismo, un ambiente escolar hostil puede propiciar conductas agresivas en otros estudiantes que, en determinadas circunstancias, pueden convertirse en agresores, perpetuando el ciclo de violencia.

Además, el acoso escolar no solo afecta a las víctimas y agresores directos, sino también a los testigos o espectadores, quienes pueden sentirse impotentes y experimentar sentimientos de culpa por no intervenir. Entender cómo el acoso escolar afecta a toda la comunidad educativa es crucial para implementar estrategias preventivas y crear un ambiente de apoyo y empatía entre los estudiantes.

Otro aspecto importante es el papel de los docentes y el personal educativo en la detección y abordaje del acoso escolar. Capacitar a los profesionales de la educación para reconocer las señales de acoso y brindarles herramientas para intervenir adecuadamente es esencial para prevenir y detener estas conductas perjudiciales.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

El presente estudio justifica la relevancia para abordar una problemática social urgente y significativa como lo es el acoso escolar, contribuyendo al conocimiento y comprensión de este fenómeno complejo, permitiendo el desarrollo de estrategias preventivas y de intervención más efectivas. Asimismo, promoverá la concienciación y sensibilización sobre la importancia de crear entornos escolares seguros, respetuosos e inclusivos, donde todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente y sin temor a la violencia.

Hipótesis

- ¿La implementación de programas educativos enfocados en la promoción de valores, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos, en colaboración con profesores, orientadores y padres de familia, contribuirá significativamente a reducir la incidencia de violencia escolar?

Objetivo General

- Analizar el concepto del fenómeno del acoso escolar para estudiar, analizar y comprender a profundidad este fenómeno de violencia y agresión, que ocurre en el entorno educativo, así como los factores de riesgo para obtener un conocimiento integral en el desarrollo de estrategias efectivas para la prevención e intervención, con la finalidad de contribuir en la creación de un ambiente escolar seguro y respetuoso.

Objetivos Específicos

- Analizar perfil de las personas involucradas como posibles agresores y víctimas.
- Estudiar los factores de riesgo asociados a la violencia escolar y como poder reducir su incidencia a través de la prevención de la violencia.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Marco Teórico

Hoy en día vivimos en un mundo donde la violencia se encuentra presente en multitud y diversas situaciones. Cada vez son más las noticias de este tipo de conductas que percibimos a través de los medios de comunicación.

Ninguna forma de crueldad en contra niñas, niños y adolescentes es justificable, este tipo de conductas es prevenible, por lo que en la siguiente investigación se abordará el tema en sus diferentes modalidades, ya que las agresiones hoy en día tienen lugar en las aulas y en los centros escolares de todo el mundo.

A continuación, analizaremos algunos conceptos que nos ayudarán a entender y comprender el tema:

Violencia

La violencia (del latín violentia) se refiere a cualquier acto, comportamiento, conducta que cause daño físico, psicológico, emocional y social a una persona o grupo de personas. Es una manifestación de fuerza y poder, con la intención de controlar, dominar, intimidar, coaccionar o dañar a otros.

Violencia escolar

El acoso escolar puede manifestarse de diversas formas, como insultos, burlas, rumores maliciosos, exclusión social, amenazas, agresiones físicas, ciberacoso (acoso a través de medios digitales), entre otras conductas perjudiciales. Es importante tener en cuenta que la violencia escolar puede afectar tanto a niños como a adolescentes, y puede tener consecuencias devastadoras para la salud mental, emocional y académica de la víctima.

La prevención y el abordaje del acoso escolar son fundamentales para garantizar un ambiente escolar seguro y saludable, esto implica la promoción de la empatía, el respeto y la tolerancia, así como la implementación de políticas y protocolos para detectar y atender este tipo de situaciones.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

La participación activa de docentes, padres y tutores, así como la concienciación de toda la comunidad educativa, son elementos clave para prevenir y erradicar y fomentar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso para las y los estudiantes.

Factores de riesgo que contribuyen a la aparición de la violencia escolar

Existen una serie de factores de riesgo que contribuyen al origen y desarrollo del comportamiento violento en los alumnos, a continuación, se muestra un esquema de los distintos factores de riesgo más importantes que contribuyen a la aparición de una conducta delictiva que incluso pueden ser influidos por la familia y los compañeros.

Esquema de Factores de Riesgo

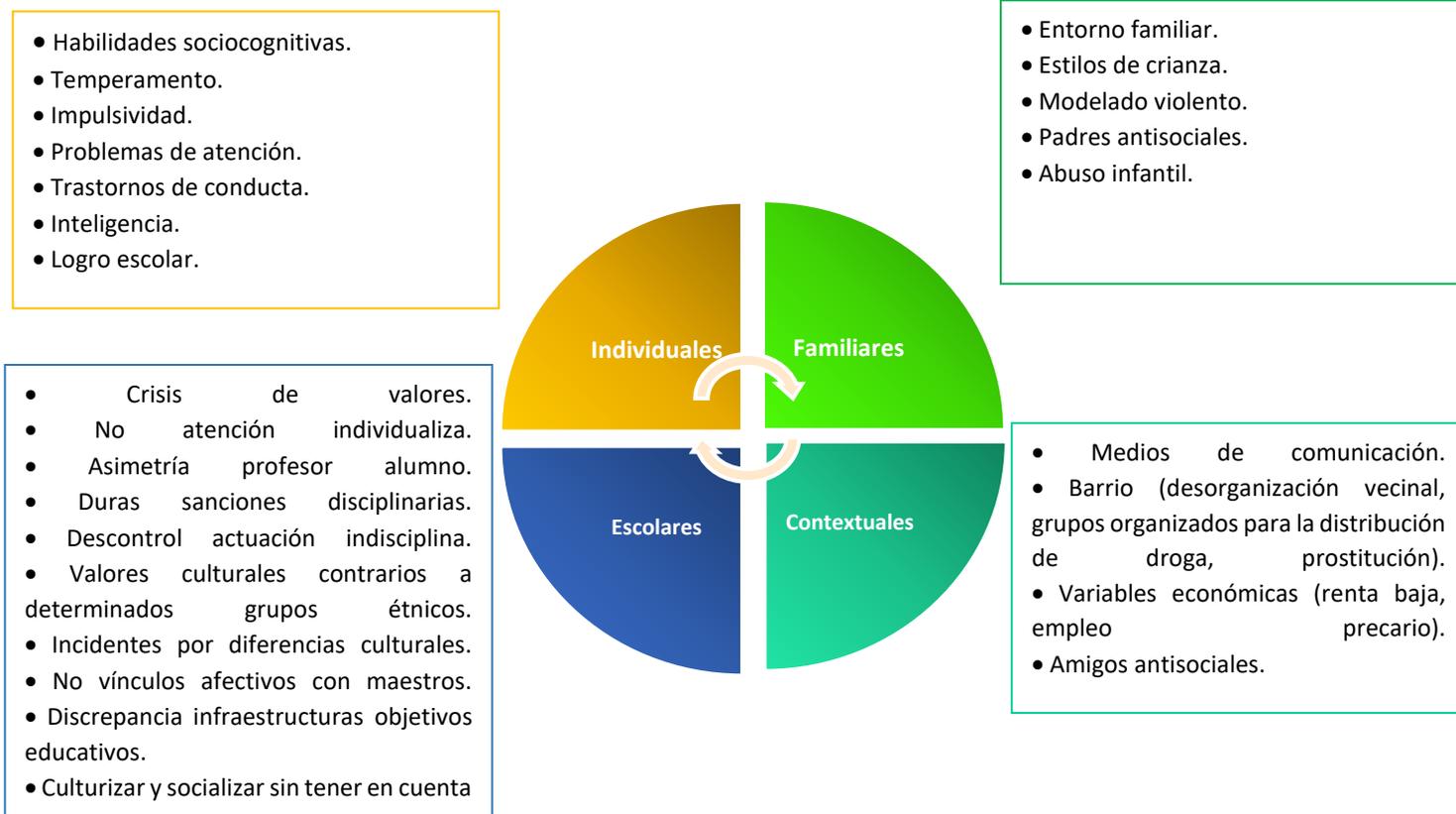


Ilustración 1 Factores de riesgo.

Fuente: La violencia escolar en educación primaria: Detección y actuación de la práctica docente. (Noelia, 2014)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Es un esquema que se refiere a un patrón de conducta agresiva o violenta. Puede manifestarse de diversas formas, como (bullying), agresiones físicas o verbales entre estudiantes, ciberacoso, discriminación, exclusión social, entre otros comportamientos dañinos.

Este fenómeno puede afectar tanto a estudiantes como a profesores y personal de la escuela, puede tener graves consecuencias emocionales, sociales y académicas para las víctimas y también puede generar un ambiente de inseguridad y miedo en la comunidad estudiantil en general.

La prevención del delito es una preocupación fundamental en cualquier sociedad, y juega un papel importante en este contexto. Existe una consecuencia entre la violencia escolar y el aumento de la delincuencia juvenil y la delincuencia en general en la sociedad, puede tener efectos negativos a largo plazo en los estudiantes, lo que podría alcanzar a tener comportamientos delictivos en el futuro.

Para prevenir el delito y abordar la violencia escolar, es esencial implementar estrategias integrales que enfoquen diversos aspectos, como:

- **Educación y sensibilización:** Fomentar una cultura escolar que promueva el respeto, la empatía y la tolerancia. Impartir programas de educación sobre la prevención de la violencia y el acoso, así como sobre las consecuencias negativas del delito.
- **Intervención temprana:** Identificar a los estudiantes en riesgo de ser víctimas o perpetradores y brindarles el apoyo necesario para abordar sus problemas y dificultades. Esto podría incluir la intervención de consejeros escolares, psicólogos u otros profesionales capacitados para trabajar con jóvenes en situaciones de riesgo.
- **Formación de docentes y personal escolar:** Capacitar a los profesores y al personal escolar en la detección y prevención. Dotarlos de las herramientas necesarias para intervenir adecuadamente en situaciones de conflicto y brindarles estrategias para fomentar un ambiente seguro y respetuoso.

Causas y consecuencias de la violencia escolar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

La violencia escolar es un problema complejo y multifactorial que puede tener efectos perjudiciales tanto en los estudiantes como en la comunidad educativa en general. Para comprender mejor esta problemática, es importante analizar tanto las causas que la generan como las consecuencias que trae consigo.

El preámbulo de la violencia escolar puede encontrarse en diversos factores, tales como:

Causas

I. **Factores individuales:** Dificultades emocionales, problemas de conducta, falta de habilidades sociales o autocontrol, entre otros, pueden impulsar a algunos estudiantes a recurrir a la violencia como forma de expresión o resolución de conflictos.

II. **Dinámicas de poder:** La búsqueda de dominio o control sobre otros compañeros puede llevar a la violencia escolar, especialmente en situaciones donde existen jerarquías sociales y se establecen roles de agresor y víctima.

III. **Desigualdades sociales y discriminación:** La discriminación racial, étnica, de género o cualquier otra forma de exclusión puede generar situaciones de violencia en la escuela debido a la intolerancia y el odio.

IV. **Ambiente familiar:** Problemas en el hogar, como la violencia doméstica, negligencia, abuso o falta de apoyo, pueden influir negativamente en la conducta de los estudiantes en el entorno escolar.

V. **Influencia de los medios de comunicación:** La exposición a la violencia en los medios, como películas, videojuegos o redes sociales, puede normalizar conductas agresivas y afectar el comportamiento de los estudiantes.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Consecuencias:

1. **Impacto emocional y psicológico:** Las víctimas de violencia escolar pueden experimentar ansiedad, depresión, baja autoestima, estrés postraumático y otras consecuencias emocionales a largo plazo.

2. **Rendimiento académico afectado:** Los estudiantes que sufren violencia en la escuela pueden tener dificultades para aumentar sus estudios y, como resultado, su rendimiento académico puede disminuir.

3. **Aislamiento y exclusión:** La violencia escolar puede llevar a que las víctimas se sientan aisladas y excluidas socialmente, prosperando su capacidad para relacionarse con otros.

4. **Ciclo de violencia:** Los estudiantes que son víctimas de violencia escolar en algunos casos pueden convertirse en perpetradores en el futuro, perpetuando un ciclo de violencia.

5. **Impacto en el clima escolar:** La violencia escolar afecta el ambiente de la escuela, generando un clima de miedo, inseguridad y tensión, lo que dificulta el aprendizaje y la convivencia.

6. **Problemas de salud física:** En casos extremos, la violencia escolar puede resultar en lesiones físicas, daños a la salud y, en casos muy graves, incluso puede llevar a la muerte.

Es importante abordar la violencia escolar de manera integral, implementar estrategias de prevención, detección temprana y apoyo emocional tanto para las víctimas como para los perpetradores, con el objetivo de un ambiente escolar seguro y respetuoso para todos los estudiantes.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

El acoso escolar se identificará por:



Ilustración 2 Identificación de acoso escolar. Fuente: (LEY PARA PREVENIR Y ATENDER EL ACOSO ESCOLAR, 2018).

Tipos de violencia escolar

Existen diferentes tipos de violencia escolar, cada uno caracterizado por su naturaleza y forma de manifestarse. Algunos de los tipos más comunes de violencia escolar son los siguientes:

1. **Acoso escolar (bullying):** Es una forma de violencia repetitiva y sistemática donde un estudiante o un grupo de estudiantes ejerce poder y control sobre otro estudiante de manera física, verbal o psicológica. Puede incluir burlas, insultos, amenazas, agresiones físicas o exclusión social.

2. **Ciberacoso:** Esta forma de violencia ocurre a través de medios electrónicos, como redes sociales, mensajes de texto o correos electrónicos. Los estudiantes acosadores utilizan la tecnología para acosar, humillar o difamar a sus víctimas.

3. **Violencia física:** Implica cualquier forma de agresión física directa hacia otros estudiantes o personal escolar, como golpear, patear o empujar.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

4. **Violencia verbal:** Consiste en el uso de palabras ofensivas, insultos, amenazas o comentarios denigrantes hacia otros estudiantes o miembros del personal escolar.

5. **Violencia psicológica:** Se refiere a acciones que causan daño emocional, como intimidación, manipulación emocional, difusión de rumores falsos o humillación pública.

6. **Discriminación y violencia por prejuicios:** La violencia escolar también puede estar motivada por prejuicios relacionados con la raza, la etnia, el género, la religión, la orientación sexual u otras características personales.

7. **Violencia sexual:** Implica comportamientos de naturaleza sexual no deseados o inapropiados, como acoso sexual, tocamientos indebidos o comentarios sexuales ofensivos.

Características de víctimas y agresores de violencia escolar

La mayoría de los casos de violencia escolar son invisibles tanto para maestros como para padres de familia, este tipo de situaciones suceden frecuentemente en los pasillos de la escuela, en el comedor y en el patio todo esto cuando hay ausencia de alguna persona adulta, a continuación, algunos ejemplos de sus características:

1. **Baja autoestima:** Las víctimas suelen tener una percepción negativa de sí mismos, lo que las hace más vulnerables a la manipulación y a ser objeto de agresiones. Una baja autoestima puede dificultar su habilidad para defenderse y establecer límites con los agresores.

2. **Timidez o pasividad:** Los estudiantes tímidos o pasivos pueden ser más propensos a ser seleccionados como víctimas, ya que es menos probable que se defiendan o se enfrenten a sus agresores. La timidez puede hacer que las víctimas eviten buscar ayuda o reportar el acoso.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

3. **Diferencias físicas, culturales u otras:** Las víctimas de violencia escolar pueden ser identificadas por diferencias físicas, culturales o de cualquier otra naturaleza que las hagan sobresalir del grupo. Esto puede incluir diferencias en el aspecto físico, la etnia, la religión, la orientación sexual u otras características que los hagan destacar.

4. **Aislamiento social:** Las víctimas a menudo pueden sentirse solas o excluidas del grupo, lo que las convierte en un blanco más fácil para el acoso y la violencia. El aislamiento social puede dificultar la búsqueda de apoyo y aumentar el impacto negativo de la violencia.

5. **Bajo rendimiento académico:** En algunos casos, las víctimas pueden tener dificultades académicas, lo que las coloca en una posición más vulnerable en el entorno escolar. Un bajo rendimiento académico puede llevar a un mayor estrés y desánimo en las víctimas.

Características de los agresores de violencia escolar:

1. **Baja empatía:** Los agresores pueden tener dificultades para entender o ponerse en el lugar de los demás, lo que contribuye a su falta de consideración hacia las consecuencias de sus acciones. La falta de empatía les permite actuar con crueldad y sin tener en cuenta el daño que causan.

2. **Problemas de conducta y falta de autocontrol:** Los agresores a menudo muestran comportamientos disruptivos, impulsividad y falta de autocontrol. Pueden tener dificultades para manejar sus emociones y recurren a la violencia como una forma de liberar su frustración o desahogarse.

3. **Conducta antisocial y falta de remordimiento:** Los agresores pueden presentar características antisociales, mostrando poca empatía hacia los demás y un desprecio por las normas sociales y los derechos de los demás. Además, pueden carecer de remordimiento o culpa por sus acciones, lo que les permite continuar con su comportamiento violento.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

4. **Modelo de comportamiento aprendido:** En algunos casos, los agresores pueden haber sido testigos o haber experimentado ellos mismos situaciones de violencia en su entorno familiar o social. Esto puede influir en su comportamiento en la escuela, normalizando la violencia como una forma aceptable de resolver conflictos.

Es esencial recordar que estas características son indicativas y no todas las personas con estas características se convierten necesariamente en víctimas o agresores de violencia escolar. La prevención y la intervención temprana son fundamentales para abordar este problema y crear un ambiente escolar seguro y respetuoso para todos los estudiantes. Además, se debe evitar la estigmatización y en lugar de eso, promover la comprensión y la empatía para crear una comunidad escolar más inclusiva y solidaria.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Discusión

En los últimos años se ha observado y documentado el papel fundamental de las emociones en la vida del ser humano, en este sentido el modelo de educación 2017, hace un especial énfasis en la autorregulación emocional ya que interviene en un desarrollo integral: intelectual, emocional y en el bienestar del estudiante que es clave para el logro de aprendizajes. Es decir, desarrollar herramientas para aprender a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflictivos y pueda conducirse de manera más efectiva, autorregulada, autónoma y segura. Asimismo, la comunidad escolar en su función socializadora es capaz de inhibir las conductas violentas y el abuso, a través de acciones tendientes a generar espacios de convivencia armónicos y pacíficos. Empezando por fortalecer aquellas habilidades socioemocionales que favorecen la inclusión, el respeto a la diversidad y la convivencia. Si se toma en cuenta el nivel primario (prevención) y secundario (evitación) para impedir la aparición de violencia escolar y atender situaciones de riesgo, (Vargas González, 2022).

Asimismo, en los casos de arrebato por parte de las y los estudiantes suelen presentarse por diversas características que contribuyen en el fortalecimiento de las conductas violentas, es decir factores que influyen; endógenos relacionados con el clima escolar y los rasgos de comportamiento del estudiante, principalmente; los factores exógenos decisivos en la formación de los rasgos de personalidad de las y los estudiantes se mantienen lejanos a la acción directa y controlada dentro de la institución escolar: contexto social, características familiares y medios de comunicación, (Fernández, 2010).

El aula escolar se considera un espacio de construcción de identidades, sin embargo, lo que sucede en éstas es un reflejo de lo que sucede afuera, ya sea en las relaciones familiares, en las calles, en la comunidad, en el país. Por lo tanto, las interrelaciones que se dan entre el alumnado se producen y reproducen a partir de las experiencias previas de cada uno(as) en relación con el mundo externo, pero también con lo subjetivo del grupo. Es lamentable que mientras más se vive con violencia, se aprende a tolerarla más e incluso se ve como algo natural.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Mundialmente, México es el país con el más alto índice de violencia escolar, seguido por Estados Unidos y China, debido a que 28 millones de los 40 millones de estudiantes de educación básica, es decir, un poco más de la mitad padecen acoso escolar en las escuelas (Somos UACJ, 2021).

Cabe mencionar que en México existen leyes regulatorias ejemplo: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (L.G.D.N.N.A.), Reformada , Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), 4 de diciembre de 2014,(México), que establece el derecho y las garantías a una educación de calidad basada en un enfoque que garantice el respeto a su dignidad humana, de tal manera que las autoridades competentes llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas. Además, de acuerdo con la misma normatividad, con las autoridades federales, estatales y municipales deben fomentar “la convivencia escolar armónica y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos”.

Con el regreso a clases presenciales después de la pandemia hasta ahora en el 2023, se han elevado más casos de bullying escolar que incluso han terminado hasta en la muerte, el Estado de México es una de las entidades del país con mayor número de casos de violencia escolar. A partir de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) se encontró que; en todo México, 30.7 mil personas de entre 10 y 17 años, han sufrido violencia física en la escuela en los últimos 12 meses, (Sanabria, 2023).

En el ciclo escolar 2022-2023 se registraron al menos 163 casos de violencia escolar en los diferentes planteles del Estado de México y los municipios con mayor incidencia son Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Metepec y Valle de Chalco, (Jornada, 2022).

¿Qué es el ciberacoso?

Ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas, (UNICEF, s.f.).



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Características del ciberacoso:

- Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas.

El ciberacoso como cualquier medio que afecte el bien común de las personas, tiene consecuencias que derivan en ansiedad, depresión, baja autoestima y en casos extremos pensamientos suicidas.

Las leyes y políticas establecen fundamentalmente, crean un ambiente seguro y promueven el respeto, así como la empatía en las interacciones digitales. Si eres víctima de ciber acoso o conocer a alguien que este experimentando, busca ayuda de adultos de confianza o autoridades adecuadas para tomar medidas pertinentes y frenar el comportamiento agresivo.

La Prevención y la Lucha Contra la Violencia Escolar

Ya identificadas las manifestaciones de la violencia escolar es el momento de la acción, ya que la prevención es la operación efectiva que manifiesta resultados a corto, mediano y largo plazo.

La prevención desde los preparativos del ciclo escolar debe estar presente, con promoción y supervisión diaria, evaluada cotidianamente sin omitir y minimizar situaciones que puedan ser detonadores de situaciones de riesgo, por lo que aquí se presentan estrategias preventivas que ayudaran a la población académica y estudiantil a lo largo del ciclo escolar:

- a) **REGLAMENTO DE CONVIVENCIA:** Este está elaborado para la armonía interna del plantel, con puntos precisos que sean entendibles y reales, debe ser firmado por padres o tutores, así como el alumnado en general.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- b) **CAPACITACIÓN DOCENTE:** Es un pilar importante para la capacitación del personal en el conocimiento de la violencia escolar, así mismo el estudio de Derechos Humanos y asesoramiento de autoridades competentes, serán una raíz de gran relevancia.

- c) **PREVENCIÓN DIARIA:** Iniciar la jornada escolar con la reflexión sobre las consecuencias de las violencias escolares, desarrollando actividades de observación y reacción ante esta situación con las y el alumnado.

- d) **JUNTAS SEMANALES DOCENTES:** Al concluir la semana las y los docentes notificarán el reporte de incidencias, así como la canalización de alumnas y alumnos que pueden ser víctimas o victimarios.

- e) **ACERCAMIENTO A INSTITUCIONES PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES:** Existen áreas especializadas en materia de violencia escolar que pueden ayudar en la capacitación como canalización ante estos problemas.

El Gobierno de Estado de México a través de la Secretaría de Educación lleva a cabo estrategias y líneas de acción para consolidar la convivencia escolar armónica en los diferentes niveles educativos. De igual manera desde el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) se coordina una Red Interinstitucional para la Convivencia Escolar sin Violencia que integra a 23 instancias gubernamentales, organizadas para atender las solicitudes que cada centro escolar realiza, brindando apoyo psicológico, jurídico y familiar a la población estudiantil, personal docente, madres, padres de familia y tutores. Dicho consejo cuenta con 188 servicios que de manera gratuita atienden las necesidades de prevención de violencias en escuelas (EdomexInforma, 2023).

Una estrategia de prevención de la violencia son los programas de desarrollo social para reducir el comportamiento antisocial y agresivo, tales programas pueden fortalecer los



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.
lazos dentro de la escuela y aumentar el aprovechamiento y generar la autoestima; se han encontrado beneficios para las y los estudiantes, como una menor participación en hechos violentos y otros comportamientos delictivos.

Parte fundamental para poder tener una prevención de la violencia en las escuelas es trabajar directamente con las niñas, niños y adolescentes, todo esto con el objeto de examinar algunas de las causas del comportamiento violento. Es muy importante que se pueda incluir en el plan de estudios todas las habilidades que permiten reconocer la violencia, controlar las emociones, acceder a asistencia y apoyo, así como ofrecer apoyo a una posible víctima de la violencia.

Se le debe enseñar a los niños comportamientos seguros que incluyan la capacidad de reconocer situaciones violentas y así haya un entendimiento de cómo evitarlas y a donde acudir cuando se necesite ayuda, de tal forma se puede reducir la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes manifestándoles sobre los distintos factores de riesgo de la violencia que existen e informando las consecuencias y como reconocer las situaciones de riesgo.

De acuerdo con la (OMS, 2002) en las estrategias de prevención de la violencia escolar es necesario influir el tipo de relaciones que los jóvenes tienen con otras personas, es decir, con quienes conviven frecuentemente. Es necesario abordar problemas como la falta de relaciones afectivas que hay entre padres e hijos, de igual manera las presiones que de cierto modo ejercen los compañeros para así lograr la participación del joven en actos de violencia.

Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México, publicada el 25 de enero de 2018, (L.P.A.A.E.E.M.) y reformada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” (P.O.G.G.), el 26 de mayo de 2023, (México), establece los principios y criterios con una perspectiva de cultura de paz, enfocado al género y derechos humanos de la infancia y juventud, orientados al diseño e instrumentación, evaluación y control sobre las políticas públicas con la finalidad de reconocer, atender, erradicar y prevenir el acoso físico, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica, diseñando mecanismos, instrumentos y procedimientos tendientes a garantizar el derecho de los estudiantes, fomentando la participación de la comunidad escolar y de la sociedad civil, implementando programas



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.
estatales de coordinación interinstitucional.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, tiene como finalidad fomentar la Prevención Social del Delito en el entorno escolar, es por eso que se implementaron los comités de “Mi Escuela Segura”, mediante los cuales se imparten conferencias, talleres, pláticas y actividades que permiten contener y disminuir conductas antisociales.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través de su Centro de Prevención del Delito trabajan en conjunto con las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), promoviendo el fortalecimiento de la Política de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con los programas globales “Juega Vive” y “Construyendo Familias” teniendo como objetivo cada uno de ellos:

Es necesario combatir la violencia escolar e intervenirla lo antes posible, ya que es la mejor solución para que las conductas agresivas no aumenten y esto a su vez beneficie en el desarrollo de las y los estudiantes de cualquier nivel educativo, al respecto el Centro de Prevención del Delito tiene como objetivo implementar políticas públicas que generen un cambio positivo en el contexto educativo.

A continuación, se mencionan algunos programas que se implementan en el Centro de Prevención del Delito, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Programa Redes de Mujeres Constructoras de Paz: Tiene como objetivo promover el empoderamiento, la promoción de los derechos y oportunidades de las niñas y mujeres, así como su participación en la prevención de las violencias en territorios con alta incidencia delictiva y violencia de género y contra las mujeres.

Para la atención a las violencias en las aulas, lleva a cabo ejercicios de sensibilización en las instituciones académicas, abordando temas como habilidades para la vida, salud mental, masculinidades y feminidades, así como prevención de la violencia de género.

Juega Vive: Es un programa global implementado en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que surge desde la Declaración de Doha; además, cuenta con más de diez años de aplicación y ha sico caso de éxito en 11 países. Se lleva a cabo con jóvenes de entre 13 a 18 años.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Implica la realización de actividades físicas y deportivas como un medio que impulse el desarrollo de las y los adolescentes, favoreciendo la salud física, emocional y social para la prevención de la violencia y la delincuencia, así como el consumo de alcohol y drogas.

Este programa desarrolla habilidades como: control de estrés, autoconocimiento, empatía, sentido crítico y capacidad de comunicación, que son piezas clave para construir comunidades de paz y minimizar factores de riesgo, así como maximizar habilidades en todo momento.

Construyendo Familias: También forma parte de los trabajos colaborativos con la UNODC, y se ha aplicado en más de 45 países. Fortalece la unidad y armonía familiar para el bienestar de niñas y niños mediante una capacitación que permite el manejo asertivo ante situaciones asociadas al desempleo y sobrepoblación, carencia de hogares seguros, conflictos familiares y vecinales, falta de dinero, difícil acceso al alimento que provocan ansiedad, depresión, problemas de sueño y un aumento de irritación o ira, así como para la prevención del consumo de alcohol y drogas.

Brinda herramientas en materia de prevención para disminuir factores de riesgo a través de la comunicación, confianza y resiliencia brindando mecanismos de apoyo tanto a cuidadores, así como a niñas y niños a través de una crianza positiva sin violencia.

Prevención focalizada: Es una estrategia que parte de la suma de conocimientos adquiridos derivados de los programas globales y de Redes MUCPAZ. Atiende de manera específica las problemáticas identificadas mediante un diagnóstico oportuno a comunidades estudiantiles que presentan una problemática respecto al consumo de sustancias psicoactivas, violencia entre pares, de género, familiar y/o comunitaria.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Conclusiones

- La violencia escolar es toda situación o relación que suceda dentro de los límites físicos del establecimiento, que atente contra la integridad física, moral, psicológica o social de algún miembro de la comunidad escolar, contra las reglas y normas o de aquellas que en el mismo grupo ha designado y cuyo impacto cause dolor o lesiones, afectando la buena convivencia en los centros escolares (Paganelli, 2016).
- Al ser un hecho cultural, se entiende que la violencia es transmitida y aprendida, por lo cual también se puede reestructurar la posibilidad de enseñar otras formas de relacionarse, de tal forma que se forjen vínculos sanos y armónicos.
- En las instituciones académicas la violencia escolar se ha vuelto parte de la realidad, es un tema actual y muy complejo que se puede analizar desde diferentes perspectivas, por ejemplo, en el ámbito de la salud se examina como un problema médico, psicológico y físico; desde la sociología se observa como un hecho social que afecta la convivencia en las aulas y que trasciende al ámbito familiar, comunitario y social; desde el derecho se interpreta como una conducta antisocial de menores de edad con poca o nula regulación; lo anterior nos permite llegar a reflexiones interdisciplinarias que estudien el fenómeno y lo atiendan desde un enfoque preventivo.
- La prevención de la violencia en las escuelas y la respuesta a ella, puede mejorar los resultados académicos de las y los niños, y así ayudarles a alcanzar sus metas educativas.
- Muchas de las aptitudes para la vida que se enseñan en la prevención de la violencia como la comunicación, el control de las emociones, o la solución de conflictos y problemas son las mismas que pueden favorecer el éxito de las y los estudiantes, y protegerles de factores que favorecen la aparición de conductas antisociales.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

- Es importante trabajar con las y los cuidadores, desde una perspectiva que transmita valores, respeto y se establezcan parámetros de educar de manera democrática, pues al ser núcleo primario, se estructuran las bases para la convivencia y las relaciones interpersonales.

- Se sugiere considerar la realización de campañas en materia de prevención de la violencia en las instituciones académicas; generar vínculos interinstitucionales que atiendan a las causas o consecuencias y den seguimiento a los casos que se presenten, a fin de contribuir al combate de la problemática de manera integral.

- Es importante que las y los docentes cuenten con la preparación adecuada para atender a las problemáticas que surjan en el interior de las aulas, con la finalidad de identificar y prevenir las causas que originan los conflictos entre el alumnado y den una atención con prontitud a dichas situaciones, evitando que las mismas escalen a otro tipo de agresiones.

- En el Estado de México, desde la Secretaría de Seguridad y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se implementan programas estatales que cuentan con una metodología basada en evidencia y promueven la reducción de las causas que originan la aparición de las violencias desde los ámbitos: comunitario, social, familiar y escolar, trabajando de manera coordinada con distintos sectores de la población.

- Consideramos importante continuar impulsando dichas estrategias que posibilitan la atención primaria y anticipada a hechos de violencia, con la finalidad de evitar que las comunidades juveniles se involucren en situaciones de riesgo. Es por ello, que se invita a que las y los servidores públicos continúen con su profesionalización y certificación en la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades para la aplicación de los programas.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Referencias

Abortos, C. (2023). Violencia Verbal. Obtenido de <https://www.clinicasabortos.mx/violencia-verbal#:~:text=La%20violencia%20verbal%20es%20aquella,imagen%20de%20la%20otra%20persona.>

Carrillo, M. d. (Diciembre de 2015). Violencia escolar: Un problema complejo. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46142596036.pdf>.

Chile, G. d. (2019). ¿Cómo prevenir y abordar la Violencia Escolar?. Obtenido de: https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/10/cartilla_10.pdf.

Diputados, C. d. (26 de Mayo de 2023). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdnna.htm>.

EdomexInforma. (30 de Marzo de 2023). Promueve Gobierno del Estado de México entornos escolares libres de violencia. Obtenido de <http://edomexinforma.com.mx/promueve-gobierno-del-estado-de-mexico-entornos-escolares-libres-de-violencia/>.

Fernandez, P. (26 de Marzo de 2021). Guia infantil. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com/educacion/escuela/acosoescolar/agresoryvictima.htm#:~:text=y%20les%20anulan.-,La%20v%C3%ADctima%20de%20bullying,por%20las%20amenazas%20y%20agresiones.>

Gómez, N. A. (5 de Diciembre de 2022). Qué es la violencia simbólica: la importancia de que las mujeres habitemos nuestros cuerpos. Obtenido de <https://fundadeps.org/opinion/que-es-la-violencia-simbolica-la-importancia-de-que-las-mujeres-habitemos-nuestros-cuerpos/>.



- “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.
González, D. C. (2020). La violencia escolar en el alumnado de educación primaria. Obtenido de <file:///C:/Users/andrea.hinojosa/Downloads/Dialnet-LaViolenciaEscolarEnElAlumnadoDeEducacionPrimaria-7696015.pdf>.
- Jornada, L. (17 de Octubre de 2022). Un total de 163 casos de violencia escolar son reportados en poco más de un mes en el Edomex. Obtenido de <https://source.lajornadaestadodemexico.com/163-casos-de-violencia-escolar-son-reportados-en-poco-mas-de-un-mes-en-el-edomex/#:~:text=En%20lo%20que%20va%20del,planteles%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico&text=En%20lo%20que%20va%20del%20ciclo%20escolar%2020202>.
- México, G. d. (2018). Instituto de Salud del Estado de México. Obtenido de <https://salud.edomex.gob.mx/isem/bullying>.
- México, G. d. (25 de Enero de 2018). Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig249.pdf>.
- Milenio. (20 de Noviembre de 2020). Instancias educativas suman mil 51 quejas ante la Codhem en dos años. Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/organismos/edomex-codhem-recibe-mil-51-quejas-acoso-violencia-bullying>.
- Mote, D. T. (2012). Universidad Veracruzana . La violencia escolar en las escuelas secundarias de México. Obtenido de <https://www.uv.mx/ihs/files/2015/05/La-violencia-escolar-en-las-escuelas-secundarias-de-Mexico.pdf>.
- Noelia, P. J. (2014). La Violencia Escolar en Educación Primaria: Detención y Actuación Desde la Practica Docente. Obtenido de https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/36216/ParejoJimenez_Noelia.pdf;jsessionid=D5869A3D398776DBA513E83CDC76C129?sequence=1.



- “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2022). Poner fin a la violencia en la escuela: guía para los docentes. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184162_spa.
- Paganelli, J. d. (4 de Febrero de 2016). Obtenido de [file:///C:/Users/PCinvitado/Downloads/monica_escobar,+54048-153713-1-CE%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PCinvitado/Downloads/monica_escobar,+54048-153713-1-CE%20(1).pdf).
- Penalva, A. L. (Marzo de 2018). Perfiles de la Violencia Escolar. Víctima, Agresor y Espectadores. Obtenido de <https://www.eumed.net/actas/18/educacion/4-perfiles-de-la-violencia-escolar.pdf>.
- Profamilia. (2023). Tipos de violencia . Obtenido de <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>.
- Quijano, B. R. (2012). Prevención de la violencia escolar en educación infantil. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/2459/TFG-L%20134.pdf>.
- Ramos, C. L. (Marzo de 2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102018000100213.
- Salud, O. M. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>.
- Sanabria, L. (16 de Mayo de 2023). Edomex es el segundo estado con más bullying escolar en México. Obtenido de <https://www.sopitas.com/noticias/edomex-bullying-escolar-estado-mexico/>.
- UACJ, S. (20 de Abril de 2021). Tienen escuelas de México el mayor nivel de violencia escolar en el mundo. Obtenido de <https://comunica.uacj.mx/20-04-2021/17981>.

